



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 034

julio 21 de 2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	54001333300620130010300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BASTO BASTO - ESTHER	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y OTROS FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto decreta medida cautelar AUTO DECRETA EL EMBARGO Y RETENCIÓN DE LOS DINEROS que posea la demandada NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN FONDO NACIONAL DE RSTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-FOMAG., administrados por la FIDUCIARIA LA PREVISORA con Nit. 860.525.148-5, o del FIDEICOMISO PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA con Nit No. 830.053.105-3 en la cuenta de ahorros No. 00130309000200009033 del BANCO BBVA, junto con sus rendimientos financieros exigibles o que posteriormente se lleguen a liquidarlimítese el embargo en la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$653.776)		19/07/2023
2	54001333300620130011000	REPARACION DIRECTA	BRIGITTE NATALY BERNAL TORRES	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO		19/07/2023
3	54001333300620130012800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BAUDILIO RAMIREZ ALVERNIA	DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Notifiquese Y Cumplase Auto resuelve por secretaria ofíciase al Banco BBVA informándole que las cuentas a nombre del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio cuya administración está en cabeza de la Fiduprevisora bajo el Nit 860.525.148-5 pueden ser objeto de embargo en el presente asunto.		19/07/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
4	54001333300620130020500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LIGIA MARIA ORTIZ DE OMA A	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES DEL MAGISTERIO - MUNICIPIO DE CUCUTA	Auto aprueba liquidación Auto aprueba liquidación del crédito y fija agencias en derecho.		19/07/2023
5	54001333300620130031300	REPARACION DIRECTA	WILFOR EFRAIN GARCIA Y OTROS	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO		19/07/2023
6	54001333300620140023200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ORTIZ VDA DE VARGAS - LIGIA TRINIDAD	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA LA NACION- MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto requiere Auto Requiere a la entidad ejecutada para que informe al Despacho la fecha en que se realizó el pago de los valores reconocidos a través de la Resolución N°0348 de 017, aclarada por la Resolución N°0951 del 20 de noviembre de 2017 en favor de la accionante. Para lo anterior se otorga el término de 10 días hábiles		19/07/2023
7	54001333300620150006100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CESAR ANTONIO CELIS JAIMES	MUNICIPIO DE CUCUTA NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO		19/07/2023
8	54001333300620150025200	PROCESO EJECUTIVO	JACQUELINE - JULIO COMBARIZA	NACION - MINITERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	Auto resuelve concesión recurso apelación Auto Concede ante el H. Tribunal Administrativo de Norte de Santander, en el efecto diferido, el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte ejecutante en contra del auto proferido el 23 de febrero de 2023, por medio del cual se modificó la liquidación del crédito y dio por terminado el proceso por pago total de la obligación		19/07/2023
9	54001333300620150030600	PROCESO EJECUTIVO	VILMA ESPERANZA - GUERRERO LIZCANO	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION	Auto requiere Auto ordena requerir a la entidad ejecutada a efectos de que informe y certifique los conceptos y valores pagados a la ejecutante según lo ordenado en el presente proceso, con fin de estudiar una eventual terminación del proceso por pago de la obligación. Para lo anterior, otórguesele un término de 10 días hábiles.		19/07/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
10	54001333300620150033500	PROCESO EJECUTIVO	CRISANTO - TORRES ALBARRACIN	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto resuelve solicitud remanentes Auto toma nota embargo de remanentes sollicitada por el Juzgado Quinto de Familia del Circuito de Bucaramanga		19/07/2023
11	54001333300620150066300	PROCESO EJECUTIVO	SERRANO CARRE O - ALVARO	U.G.P.P.	Auto requiere Auto REQUIERE POR SEGUNDA VEZ a la contadora adscrita a los Juzgados Administrativos, con el fin de que efectúe la revisión ordenada por auto del 28 de febrero de 2022 Para lo anterior, otórguesele un término de DIEZ (10) DÍAS y por Secretaría remítase el link del expediente. REQUIÉRASE al apoderado del ejecutante para que allegue al expediente poder debida conferido para recibir en caso que se solicité el pago del título a través del apoderado y la siguiente información de quien va a recibir: 1. Certificación bancaria reciente 2. Correo electrónico asociado a cuenta bancaria 3. Datos completos del titular de la cuenta 4. Rut titular de la cuenta		19/07/2023
12	54001333300620160016000	PROCESO EJECUTIVO	JOSE MIGUEL BERRIO SANCHEZ Y OTROS	MUNICIPIO DE CUCUTA FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto Notifíquese Y Cumplase Auto ordena devolver el expediente a la Contadora Pública asignada a los Juzgados Administrativos del Circuito Judicial de Cúcuta, que subsane error y envíe nuevamente la liquidación conforme a derecho y según lo solicitado en la demanda y lo ordenado en el mandamiento de pago. Para lo anterior, otórguesele un término de DIEZ (10) DÍAS y por Secretaría remítase el link del expediente.		19/07/2023
13	54001333300620170029600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEON BAUTISTA- JULIO Y OTROS	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS LA NACION - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE TRSTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS FORZOSA	Auto niega medidas cautelares Auto resuelve REPONER el auto admisorio de la demanda de fecha 15 de junio de 2021, RECHAZAR LA DEMANDA por caducidad Auto resuelve NEGAR la solicitud de medida cautelar elevada por la parte demandante inherente a la suspensión de la demanda judicial de restitución de tierras identificada bajo el Nro. 222 de 2016, que cursaba en el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Cúcuta.		19/07/2023
14	54001333300620180013500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RUBEN SANTA YARA	LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto fija como fecha para la celebración de la audiencia inicial el día 10 de agosto de 2023 a partir de las 3:00 P.M		19/07/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
15	54001333300620180034600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEONOR ALBARRACIN PEREZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION PENSIONAL Y COONTRIBUCIONES PARAFISCALS DE LA PROTECCION SOCIAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto fija como fecha para la celebración de la audiencia inicial el día 10 de agosto de 2023 a partir de las 10:30 A.M.		19/07/2023
16	54001333300620190000500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MANUEL ESTEBAN SARMIENTO DOMINGUEZ	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPIO DE LOS PATIOS	Auto requiere Auto ordena OFICIAR a la JEFE DE SERVICIO DE INFORMACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO-RUNT, para que allegue certificación con destino al proceso de la referencia, en la que conste la dirección de notificación registrada en el RUNT y las correspondientes novedades si las hubiere respecto del señor MANUEL ESTEBAN SARMIENTO DOMÍNGUEZ, identificado con C.C. N° 34.849.915. Para lo anterior se le otorga un término de CINCO (5) DÍAS HÁBILES.		19/07/2023
17	54001333301020180018900	PROCESO EJECUTIVO	MORALES TOLEDO CLAUDIA ROCIO	MUNICIPIO DE OCA A	Auto resuelve concesión recurso apelación AUTO CONFIRMA en el auto de fecha 26 de mayo de 2023, CONCEDE el recurso de apelación en el efecto devolutivo en contra del auto del 26 de mayo de 2023, por Medio del cual se decretó embargo y retención de dinero de cuentas bancarias de la ejecutada e impuesto sobre tasa a la gasolina.		19/07/2023

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 21 de julio de 2023 a las Ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 21 de julio de 2023 a las Cinco de la Tarde (05:00 p.m.)

ELIANA BELEN GALVAN SANDOVAL

Secretaria